



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000120-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215236422 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 215236422-2-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00018-2024-GR.LAMB/GERESA-L-DESA el Director Ejecutivo de Salud Ambiental, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 0004-2024-GR.LAMB/GERESA-L-DESA-FVCS el responsable nos informa que mediante el presente alcanzo a Usted el PLAN DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO EN LA REGION LAMBAYEQUE, para su Aprobación mediante acto resolutivo, con retroactividad a partir del 03 de enero 2024, el mismo que deberá ser financiado con recursos R.O, RDR;

Que, en consecuencia esta Unidad técnica implementa acciones a nivel de la sede Regional, Redes, Microredes e IPRESS del ámbito de la GERESA Lambayeque para dar cumplimiento en el marco de sus competencias, a desarrollarse durante el año 2024, para su aprobación;

Que, conocedores de las gran informalidad en la Región, lo que a funcionamiento de Piscinas se refiere, se pretende ahora darle una distinción de Piscina Saludable y hacerla de conocimiento público; a aquellas que cumplen con los requerimientos técnicos que el D.SN°007-2003-SA, establece; contribuyendo así a prevenir los riesgos a la salud de los usuarios. Por lo tanto, desde que existe un riesgo de contaminación, es imprescindible que el responsable ejecute un efectivo control de la calidad del agua para la protección de la salud pública en general y a la vez, contribuir a mejorar los niveles de vida de la comunidad y de todos los aspectos relacionados con la higiene;

Que, la vigilancia sanitaria es una actividad realizada por el personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y de los Establecimientos de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, para verificar el cumplimiento del Reglamento Sanitario de Piscinas;

Que, el OBJETIVO.- Desarrollar el Plan de Vigilancia de Piscina Públicas y Privadas de Uso Colectivo en la Región Lambayeque, a efectos de contribuir a prevenir y controlar los diferentes factores de riesgo sanitario que ponen en riesgo la salud de la población usuaria;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN ANUAL DE VIGILANCIA SANITARIA DE PISCINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE - 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000120-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215236422 - 3]

Firmado digitalmente
JESSICA ELIZABETH ANTON DE LA CRUZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 29/01/2024 - 09:44:08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
ANTONIO AURELIO DURAND VASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL - GERESA
26-01-2024 / 10:53:36
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
29-01-2024 / 08:54:53